



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2021

VISTO:

El Oficio N° 487-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de junio del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 213-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, que designa al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto SNIP N° 315309 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 213-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, se resuelve designar al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto SNIP N° 315309 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 162,823.50 (Ciento sesenta y dos mil ochocientos veintitrés con 50/100 soles);

Que, mediante informe N° 002-2021/UNTRM-R/DGA/UMSG, de fecha 28 de mayo del 2021, el Jefe de Mantenimiento y Servicios de la UNTRM, informa que ha encontrado inconsistencias en el Expediente de Contratación N° 02-2021, en las especificaciones técnicas del Pedido de Compra N° 00625, manifestando que: I) **Sección dimensiones y peso:** en la medida del alto (mm.) del vehículo a adquirir señala 17795-1834 lo que equivale a 17.795 metros. Cabe señalar que el alto máximo de un vehículo es de 2 metros; II) **Sección Carrocería:** En la medida de aros señala 18", sin embargo, las medidas de aros estándares de los vehículos oscilan entre 16 -18", rango importante a considerar; asimismo, indica que de revisadas las proformas ningunas de los dos proveedores cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 249 -2021-UNTRM/R

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 067-2021-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de junio del 2021, la Directora General de Administración, anula el expediente de contratación, para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto SNIP N° 315309 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 162,823.50 (Ciento sesenta y dos mil ochocientos veintitrés con 50/100 soles);

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo dejando sin efecto la Resolución Rectoral N° 213-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, que designa al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto SNIP N° 315309 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 162,823.50 (Ciento sesenta y dos mil ochocientos veintitrés con 50/100 soles), teniendo en consideración lo expuesto en el informe N° 002-2021/UNTRM-R/DGA/UMSG, de fecha 28 de mayo del 2021, del Jefe de Mantenimiento y Servicios de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 213-2021-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2021, que designa al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto SNIP N° 315309 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 162,823.50 (Ciento sesenta y dos mil ochocientos veintitrés con 50/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC:HP
05-01-2021
13:40:00